



ACTA N°085-2020

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los tres días del mes de diciembre del dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Paúl Heurrería Llore, Procurador Síndico (E); Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Francis Loor Landeta, Directora de Servicio y Control Público; Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Lcda. Betsy Rivera, Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Psic. Ind. Raquel Corrales, Directora de Talento Humano; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, buenas tardes señoras y señores Concejales, señores Directores, vamos a dar inicio la sesión del Concejo Municipal, por favor señorita Secretaria sírvase a constatar el quórum reglamentario.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, una vez que tenemos el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo Municipal, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde antes de que se ponga a consideración el orden del día, quería pedir que en el punto número 6, sobre la rectificación de la Resolución Concejo 179, del primero de septiembre de 2020, en la parte pertinente donde consta como representante legal de la Unión de Comunidades Campesinas y barrios de Tabacundo "UCCIBIT", el señor Alejandro Cabascango Cacuango, siendo lo correcto Alejandro Cabascango Catucuago, pedirle

que en ese número 6 se modifique o se excluya, por el motivo, primeramente en el informe, si nos vamos al Código Orgánico Administrativo, en el artículo 122, permítame dar lectura, dice *"dictamen informe, el dictamen y el informe aportan elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, cuando el acto administrativo requiere fundarse o dictámenes o informes, en esto estarán expresamente previsto en el ordenamiento jurídico como parte del procedimiento"*, entonces nos vamos al artículo 124, donde dice contenido del dictamen o informe, el dictamen contendrá la determinación suscita del asunto que se trate el fundamento y los anexos necesarios, lo cual esos informes no tienen ni los anexos necesarios, también creo que podrían subsanar ustedes mismo, sin entrar al Concejo, porque el artículo de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 92, inciso tercero, donde dice, la persona titular de los datos, podrá solicitar al responsable el acceso, sin costo al archivo, así como la actualización de datos, su rectificación, eliminación y su valoración, también en al artículo 123 del Código Orgánico Administrativo, nos dice aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones, los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo, después de expedido, podría aclarar algún concepto dudoso u obscuro y rectificar o subsanar los errores de copia de referencia del cálculo numérico y en general, los puramente materiales, de hecho que aparezcan de manifiesto en este acto administrativo.

Señor Alcalde, sírvase por favor esclarecer el pedido de la señora Concejala.

Señor Procurador Síndico Encargado, Ab. Paúl Herrería Lloré, señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señora Secretaria General, bueno referente a esta inquietud de la señora Concejala, el acto normativo, según la Ordenanza 040, también a partir del artículo 39, determina cuales son los procesos que están atribuidos al Concejo Municipal, en concordancia con el artículo 321, 322 y siguientes del COOTAD, entonces el Código Administrativo, es el órgano regulador, en concordancia con el Art. 169 de la Constitución de la República del Ecuador, en el cual nos determina la sola omisión de formalidades, no deben influir al proceso, en este punto del orden del día, señor Alcalde, no tiene sentido el argumento que plantea la señorita Concejala, toda vez que el informe jurídico, que es la última fase del proceso administrativo, previo al paso el acto normativo, en esta ocasión el informe que hace referencia en el número 6 del punto del orden del día, se remitió con toda la documentación necesaria, para que sea producto de estudio, análisis y obviamente se ponga a consideración del Concejo y se resuelva, como le explico señor Alcalde, en este proceso no existe cuestiones de fondo o que puedan influir al proceso, existe la facultad atribuida por la Constitución al Concejo Municipal, para que como ellos emitieron la Resolución de Concejo, que los mismos procedan a la rectificación, convalidación y aclaración de este particular que no es más que una pequeña situación que no va a poderse inscribir en el Registro de la Propiedad,



debido a que a partir de la promulgación de esta resolución ustedes saben que nacen estos lotes, esta nueva organización territorial, entonces esto es la partida de nacimiento de los lotes, entonces lo único que contiene señor Alcalde, es la rectificación del segundo apellido del señor solicitante, por eso el administrado no tiene por qué enfrentar el proceso, más bien, está dentro de lo correcto solicitar al Concejo que se rectifique.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde si me permite, en el informe jurídico, en la recomendación, hace solamente la rectificación del nombre, únicamente usted manifiesta doctor la rectificación del nombre del señor Alejandro Cabascango Catucuago, pero en el orden del día habla sobre la resolución, entonces la resolución que los compañeros Concejales ratificaron la resolución ese día no están presentes.

Señor Alcalde, creo que en el punto pertinente podemos hablar, ahorita estamos en la aprobación del orden del día.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, lo que pasa es que, si lo tratamos ahí, se van a abstener tres compañeros, yo vote en contra, como se hace la votación de los dos compañeros no más.

Señor Alcalde, no sé de lo que yo puedo ver es que, el Concejo tiene que pronunciarse, o tiene que ver con la sesión anterior.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, es que dice aquí, rectificación de la resolución de Concejo, en el informe del señor jurídico dice únicamente, en el punto de orden del día referente a la rectificación del nombre, no al de la resolución, en cambio el compañero Jaidin Quimbiamba si habla sobre la resolución.

Señor Alcalde, rectificación de la resolución de Concejo.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde si me permite, el arquitecto Jaidin, manifiesta en cambio, la resolución emitida por Concejo, entonces siempre he dicho que tiene que haber concordancia, el uno dice la resolución y el otro dice solamente el nombre.

Señor Procurador Síndico Encargado, Ab. Paúl Herrería Lloré, señor Alcalde, bueno en esta situación, como está claramente determinado en el proceso administrativo, existen los procesos horizontales, en este caso todavía estamos tratando un proceso horizontal, ya que no se logra la inscripción en el Registro de la Propiedad, únicamente por el nombre, que hay que convalidar, no existe en todo



caso mayor dificultad en que el Concejo resuelva la rectificación del nombre del señor Alejandro Cabascango Catucuago, portador de la cédula de ciudadanía 1712346707, en tal virtud no existe este obstáculo para que el Concejo resuelva en ese sentido, como vuelvo a repetir señor Alcalde, los procesos que nos ponen en nuestra presencia, debemos resolverlo, porque prácticamente esto es en beneficio del pueblo, de las personas que solicitan los procesos .

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde, no es que nosotros nos estamos oponiendo o estamos en contra del señor, nada por el estilo, pero tiene que estar los procesos debidamente concordados, yo como le digo, ellos pudieron haber hecho con el artículo de la Constitución que les dije y con el artículo del Código Orgánico Administrativo y hasta ahí llegar.

Señor Alcalde, si lo que pasa es que esto es algo que resuelve el Concejo, entonces el mismo Concejo tiene que rectificar.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, lo que pasa señor Alcalde, nosotros no estábamos en el proceso cuando se dió esa resolución.

Señor Alcalde, bueno al margen que hayan estado uno o cualquiera de los Concejales del Concejo, no se habla del Concejal que estuvo o no estuvo, el Concejo es el que resuelve, eso es desde mi punto de vista, rectificación del apellido materno.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde si me permite por favor, bueno señor Alcalde muy buenas tardes, compañeras, compañeros Concejales, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, compañeros Directores, en este caso si sería puntual compañeros para dar paso al orden del día y directamente tocar este punto, o que estaba hablando la compañera Janet, el punto indicado, pero de igual manera quiero mencionar en el punto cinco, señorita Secretaria, si se corrige la palabra "perfeccione", está mal escrito por favor, con eso señor Alcalde estaría dando paso para que se apruebe el orden del día, para topar el punto seis.

Señor Alcalde, muy bien, sírvase dar lectura al orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 083-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

2.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



3.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES L-4 Y L-5 DE PROPIEDAD, DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASAS CAMPESTRES INMOCAMPESTRE C.A.

4.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES L-6 Y L-7 DE PROPIEDAD, DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASAS CAMPESTRES INMOCAMPESTRE C.A.

5.- AUTORIZACIÓN AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y DOCUMENTOS LEGALES HASTA QUE SE PERFECCIONE LA ENTREGA DEL INMUEBLE REFERIDO EN EL ACUERDO DE ENTREGA DEL TERRENO CON CLAVE CATASTRAL N° 1704501201009000, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA.

6.- RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 179 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN LA PARTE PERTINENTE DONDE CONSTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y BARRIOS DE TABACUNDO "UCCIBT", EL SEÑOR ALEJANDRO CABASCANGO CACUANGO, SIENDO EL CORRECTO ALEJANDRO CABASCANGO CATUCUAGO; Y,

7.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, de igual manera, nuevamente manifestarles con el cambio pertinente que se hizo en el punto número cinco, quisiera elevar a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, muy bien quién apoya la moción.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, yo le apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, Sírvase tomar votación por favor

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.



Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobada el orden del día, sírvase dar lectura al primero del mismo, por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 083-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Señor Alcalde, observaciones al acta por favor.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde si me permite, una vez que se ha revisado el acta número 083-2020, por favor si pediría a Secretaría General, de igual manera incorporar en la Dirección de la ingeniera Alicia Landeta, la Dirección es, la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, de igual forma al no tener ninguna otra observación, con eso estaría elevando para que se apruebe el acta por favor.

Señor Alcalde, quién apoya la moción; tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, Sírvase tomar votación por favor

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con la observación realizada, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el primer punto, sírvase dar lectura el segundo punto por favor.

RESOLUCIÓN No. 220.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 083-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 083-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.



SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al informe N° 18 CF-GADM-PM, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Turístico

*Secretaría General
procede de acuerdo a la ley
01/11/2020*

Tatavúncia 01 de Diciembre de 2020

INFORME N° 18 CF-GADM-PM

COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÚOS

PARA: Sr. Virgilio Andrango Cuasora
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE: COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÚOS

ASUNTO: **INFORME DE COMISIÓN SOBRE EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, sancionada el 13 de mayo del 2017, "las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos dedicados de su competencia".

Mediante Memorando N. 430 SG-GADM/PM, de fecha 27 de Noviembre de 2020, suscrito por la Ab. Juliana Navarrete en calidad de Secretaria General del Gad Municipal de Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta que:

A fin de dar cumplimiento con la resolución de Concejo de la sesión ordinaria del día jueves 26 de noviembre de 2020, en relación al tercer punto del orden del día se notifica la RESOLUCIÓN N. 217, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DIA DE DEBATE DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y QUE PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÚOS, para la elaboración del informe.

Con fecha 17 de Noviembre del presente año, la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos, emitió el informe N. 00-CF-GADM-PM, con relación al análisis realizado al proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo; en el mismo se resolvió por consenso de los miembros que conforman la Comisión, emitir informe favorable, respecto al PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, considerando algunas sugerencias y recomendaciones que se hacen constar en el referido informe.

Mediante informe N. GADM/PM-DI-2020-489-IA, de fecha 24 de Noviembre de 2020, suscrito por el Ing. Carlos Fiallos Córdova, Director Financiero; Psic. Inf. Raquel Corrales, Directora de

- ☎ (02) 3836560
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Finanzas, Catastros y Avalúos, realizó mediante informe N. 09-01-GADM-PM, de fecha 17 de noviembre del presente año.

Mediante Memorando N. GADM-PM-DF-2020-488 M, de fecha 24 de Noviembre de 2020, suscrito por el Ing. Carlos Fiallos Córdova, Director Financiero del GAD Municipal, emite informe favorable respecto del Proyecto Definitivo del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, y sugiere continuar con el trámite de aprobación del presupuesto para el ejercicio Fiscal 2021.

Mediante Informe Jurídico N. GADM-PM-SM-127-2020, de fecha 23 de Noviembre de 2020, suscrito por el Ab. Leandro Paul Herrera Llore, Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente concluye que: "...Una vez que la comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, ha emitido informe favorable respecto del Proyecto Definitivo del Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2021, y analizada la documentación que sustenta el presente proceso esta **SINDICATURA EMITE INFORME FAVORABLE**, para que el señor alcalde apoyado a la Ley, requiera del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, la aprobación de la Ordenanza que contiene el Proyecto Definitivo del Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, en dos (2) sesiones, una vez que se hayan adjuntado todos los informes".

Análisis:

A fin de dar cumplimiento a lo que determina el Artículo 161, 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos, ha solicitado al ejecutivo el desarrollo de mesas técnicas de trabajo mediante un cronograma establecido con cada una de las Direcciones que conforman el GAD Municipal de Pedro Moncayo, con la finalidad de realizar el análisis del proyecto definitivo del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.

Luego de la aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que contiene el Proyecto Definitivo del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo; la Comisión de Finanzas, Catastros y Avalúos, con fecha 30 de Noviembre realizó la última mesa técnica de trabajo a fin de analizar el proyecto correspondiente.

Sugerencias:

Luego de las deliberaciones en base al análisis de la Ordenanza se establece la necesidad de considerar algunas sugerencias emitidas por parte de los miembros del Concejo Municipal y la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos del GAD Municipal de Pedro Moncayo conforme a lo siguiente:

1. En la mesa técnica desarrollada el 30 de Noviembre del presente año, en relación a la sugerencia N. 5 realizada por parte de la Comisión de Finanzas mediante Informe N. 09-01-GADM-PM de fecha 17 de Noviembre del presente año; se hace mención por parte del Director Financiero, Ing. Carlos Fiallos, que la situación económica por la que atraviesa la institución no se pueda contemplar dentro del presupuesto municipal para el año 2021; por lo tanto se sugiere que de



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

exhibir una reforma presupuestaria en el primer semestre del próximo año, se considere el rubro correspondiente a fin de dar cumplimiento con lo que determina el Art. 57, literal a) del COOTAD.

- En relación a la sugerencia N. 8 realizada por parte de la Comisión de Finanzas mediante Informe N. 09-CF-GADM-PM de fecha 17 de Noviembre del presente año; se acuerda en presencia del Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, y la Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional, destinar un rubro de 5.000,00 USD, para dar cumplimiento con lo que establece los diferentes normativos con relación a Equidad e Igualdad de Género; por tanto se solicita se emita el informe definitivo por parte de la Dirección Financiera donde se considere el rubro indicado; además se solicita se disponga a la Dirección y/o Unidad correspondiente, realice el ajuste con las modificaciones correspondientes en el POA, mismo que deberá guardar concordancia con el presupuesto integrado.

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto y en consenso de los miembros que conforman la Comisión de Finanzas, fiscalización, Catastros y Avalúos del GAD Municipal de Pedro Moncayo, Resuelven: Ratificar el Informe favorable, N. 09-CF-GADM-PM emitido con fecha 17 de Noviembre del presente año, con respeto del PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, a fin de poner en consideración del Consejo Municipal su tratamiento en segundo debate.

RECOMENDACIONES:

- Se disponga a la Dirección Financiera emita el informe definitivo donde se considere las recomendaciones realizadas en la mesa técnica de la Comisión de Finanzas, Fiscalización y Avalúos.
- Se remita el expediente a la Alcaldía, a fin de que se ponga en consideración del Consejo Municipal para su tratamiento y debate correspondiente.

Anexo: Expediente remitido mediante Memorando N. 430-SG-GADM-PM.

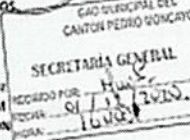
Particular que ponemos a consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL PM
PRESIDENTE COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÚOS

Ing. Luis Campos
CONCEJAL GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN

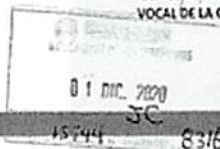
Msc. Mónica Rodríguez
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN



(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejala Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde compañera, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes con todos, señor Alcalde yo quisiera hacer referencia al informe emitido por parte de la Comisión de Finanzas, con fecha 1 de diciembre de 2020, como acaba de dar lectura la señorita Secretaria, existen dos sugerencias establecidas, la primera sugerencia vuelvo a ratificar el pedido que una reforma que se realice al presupuesto en el año 2021, sea contemplado para la partida presupuestaria, para dar cumplimiento a lo que estipula el artículo 57 del COOTAD, literal z), en relación a tener una Ordenanza para la delimitación de barrios y comunidades que es de suma urgencia, para que nuestro cantón pueda contar con esta normativa pertinente; por otra parte también en la sugerencia número dos, igualmente como lo acaba de dar lectura la señorita Secretaria, hace mención a que la mesa técnica realizada el día 30 de noviembre se acuerda entre los miembros de la mesa técnica, que se va a hacer la destinación de un rubro de tres mil dólares, para trabajar en temas de equidad de género, tal cual estipula las diferentes normativas legales pertinentes, incluso las financieras, sin embargo no se ha hecho llegar la pertinencia de donde va a estar contemplado este recurso, que Dirección o Unidad, a fin de que nosotros también podamos tener conocimiento de la Ordenanza definitiva de lo que es el presupuesto 2021, me gustaría por favor que el Director Financiero nos ayude con ese dato para que quede constancia en el acta de la sesión de Concejo.

Señor Director Financiero, Ing. Carlos Fiallos, señor Alcalde muy buenas tardes, señores Concejales, después de la mesa técnica que tuvimos el día lunes con los señores Concejales, se resolvió las dos inquietudes que tienen, en cuanto a lo primero, la Dirección de Avalúos y Catastros tiene que presentar un proyecto en el primer semestre del análisis de la delimitación de los barrios y comunidades, para que en base a Ley donde prevé, se elabore la reforma al presupuesto general, la segunda opción que es la sugerencia que nos dijo la señora Concejala, en cuanto a la aplicación de la equidad de género, se le explico claramente que, previo conocimiento del señor Alcalde, en que se iba a aplicar la sugerencia, que es sacar tres mil dólares de la Unidad de Infraestructura de Obras Públicas, de la partida de construcción de obras escolares de Malchinguí y se creará la partida de la Junta Cantonal, porque la Unidad de Junta Cantonal de Protección de Derechos, en la partida de capacitación por la cantidad de tres mil dólares, de esa forma daremos aplicabilidad la sugerencia que han pedido los señores Concejales.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde, en realidad esa información de donde se tomaba la partida presupuestaria, no sabía la explicación correspondiente, sin embargo no voy a poner oposición, en ese caso quiero aprovechar también la oportunidad para agradecer la predisposición del Concejo, por destinar este rubro, que sin embargo es pequeño, pero creo que por algo nosotros como Municipalidad empezaremos a trabajar en



temas de género y también por la destinación que se ha hecho para la construcción de las obras destinadas para la Unidad Educativa Malchinguí, lo que si solicito también es que a posterior vaya mejorando la situación económica, pues este rubro, vuelvo y repito siendo pequeño, se lo pueda ir ampliando y como Municipalidad trabajar en el mucho más amplio, eso por mi parte gracias.

Señor Alcalde, bueno si, hay que tomar en cuenta que ahí la decisión es de acá del Ejecutivo, para poner estos tres mil dólares para el tema de género, porque todos sale desde ahí y el Concejo revisa, analiza y sugiere, y una de las sugerencias suyas es la que estamos acogiendo, si estamos claro en ese sentido.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, con esta intervención de la compañera Miryam Rodríguez, yo mociono se apruebe el segundo debate la Ordenanza que Contiene el Proyecto Definitivo del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, muy bien, quién apoya la moción.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde, buenas tardes, Secretaría, Jurídico, compañeras, compañeros Concejales y señores Directores, bueno en realidad es muy importante haber tomado estos presupuestos, gracias al Ejecutivo por tomar en cuenta, era de hecho indicar que, la distribución de estos recursos era tomar de una partida y trasladar a otra por la situación económica que se vive en la Institución Municipal, como a nivel nacional y mundial, considero que todos esos rubros que están poniendo ahí, pareciera que es un mínimo costo, creo que hoy en día nos damos cuenta de cuán importante es tener todos los recursos, para poder en este caso ayudar a la equidad de igualdad de género, porque es algo que debemos cumplir con la Ley y eso es muy importante señor Alcalde, creo que el año anterior habíamos hablado sobre ese presupuesto que se considere, pero habíamos hablado el rubro tres veces más, sin embargo señor Alcalde creo que ha dado la oportunidad para que se dé esos valores correspondientes, eso es bueno señor Alcalde para que sigamos trabajando en todos los aspectos, tanto en la obra civil y los aspectos sociales, en esa parte señor Alcalde apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogiéndome a los informes emitidos tanto por la parte técnica y la parte jurídica a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, también acogiéndome a los informes jurídicos y técnico a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobada el segundo punto del orden del día sírvase dar lectura al tercer punto por favor.

RESOLUCIÓN No. 221.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES L-4 Y L-5 DE PROPIEDAD, DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASAS CAMPESTRES INMOCAMPESTRE C.A.

Señora Secretaria, procedo a dar lectura al informe N° 13 DC-GAD-MPM, el mismo que se adjunta.



Tabacundo, 23 de noviembre de 2020

COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL
INFORME N° 13 DC-GADMFM

Secretaría General
Proceso de Asesoría
23/11/2020

PARA: Sr. Virgilio Andrade
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

DE: COMISIÓN DESARROLLO CANTONAL.

ASUNTO: INFORME SOBRE EL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE LA INMOBILIARIA CASAS CAMPESTRES INMOCAMPESTRE CA, SITUADO EN LA PARRÓQUIA TABACUNDO, COMUNIDAD PICALQÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, sancionada el 13 de mayo del 2017: "las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos decisorios de su competencia".

Mediante Memorando N° 421-SG-GADMFM de fecha 19 de Noviembre de 2020, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete Cambal, en calidad de Secretaria General del GAD Municipal de Pedro Moncayo, que en su parte pertinente señala lo siguiente: Que por disposición del sector Virgilio Andrade Cosme, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, me permito adjuntar el oficio N. 443-OP-GADMCPM-20, de fecha 16 de octubre de 2020, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbamba, Director de Planificación de la Municipalidad y sus anexos, referentes a la solicitud de aprobación de planos para la unificación de la INMOBILIARIA CASAS CAMPESTRES INMOCAMPESTRE C.A, situado en la parroquia Tabacundo, comunidad Picalquí, del cantón Pedro Moncayo; que fue conocida en sesión Ordinaria de Concejo del día jueves 19 de noviembre del año en curso, a fin de que se elabore el informe de la Comisión de Desarrollo Cantonal para conocimiento del pleno del Concejo Municipal.

Mediante Informe Jurídico N. 119-SM-GADMFM-2020, de fecha 11 de Noviembre del 2020, suscrito por el Ab. Paol Harrofa Lora, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Pedro Moncayo, concluye que: Una vez revisada la documentación remitida a Sindicatura Municipal, así como analizado y verificado el informe remitido por parte de los Arquitectos: Jaidin Quimbamba, y William Castore, Director de Gestión de Planificación y Unidad de Ordenamiento Territorial del Cantón Pedro Moncayo, que motiva este informe, Sindicatura Municipal a mi cargo concluye lo siguiente: que el informe favorable IUL-4-2020-OP-GADMCPM-REF-6509, de fecha de despacho, quince de octubre del dos mil veinte, que corresponde a la aprobación de planos para unificación de las inmuebles de propiedad de la Compañía INMOBILIARIA CASAS CAMPESTRES INMOCAMPESTRE C.A, representada por el señor Ing. José Elías Laguardo Franco Vinueza, no vulnera ni se contrapone a norma legal o jurídica alguna vigente, razón por la cual debe ser conocida, instada por el Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, quienes resolverán lo que en derecho corresponde.

- ☎ (02) 3836560
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

La Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal emite el Informe Técnico favorable de Aprobación de Planos para unificación de lotes, mediante Informe JUL-4-2020 DE GAD-MCPM, REF. 530, de fecha 15-10-2020. Suscrito por el Abg. Jesús Quimbambó Montero, Director de Gestión de Planificación del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo; Abg. William Cansani (SPS) de la Unidad de Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

ANÁLISIS:

previa convocatoria realizada a los miembros de la Comisión de Desarrollo Cantonal, se procedió a la revisión del expediente e inspección de campo del trámite de unificación de lotes de la Inmobiliaria Casas Campesinas InmoCampesino S.A., el día 25 de Noviembre del 2020, se establece que los parámetros técnicos contenidos en el estudio de lotes, áreas comunales, y en el estudio de lotes, constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de Planos de unificación de lotes, se encuentra cumplidos con todos los requisitos previstos en la respectiva Ordenanza vigente a la fecha de la Aprobación de los planos.

Con los antecedentes expuestos, y en vista de que se encuentran cumplidos con todos los requisitos previstos en la Ley vigente a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, resuelve:

RESOLUCIÓN:

EMITIR INFORME FAVORABLE, RESPECTO AL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES, DE LA INMOBILIARIA CASAS CAMPESINAS INMOCAMPESTRE S.A., SITUADO EN LA PARROQUIA TARACUNDO, COMUNIDAD FICALQUEL, CANTÓN PEDRO MONCAYO.


La aprobación de Planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o constituir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías de acceso, se tratan esos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien solicita la aprobación.

Remite el expediente completo a fin de que sea puesta en consideración del Consejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias se le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente,


Ing. Edgar Alvarez
VICEALCALDE GADM-PM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Msc. Maryela Rodríguez
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN


Abg. Jesus Rodriguez
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN

GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO
SECRETARÍA GENERAL
CANTÓN PEDRO MONCAYO
25 de Noviembre del 2020



25 NOV 2020
SECRETARÍA GENERAL
CANTÓN PEDRO MONCAYO



Señor Alcalde, está en consideración.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde, habíamos presentado en informe de acuerdo a los tiempos establecidos, sin embargo señor Alcalde creo que al momento que se ha realizado las visitas in situ de la unificación, se puede apreciar también lo que es la lotización, son claros ejemplos a nivel cantonal y de esa forma también ir viendo que las próximas lotizaciones se vayan haciendo de esa forma, cumpliendo con todas las Ordenanzas, con todos los requerimientos del COOTAD, entonces se ve claramente todo ese trabajo, señor Alcalde creo que es importante siempre manifestarle eso, de esa forma señor Alcalde elevo a moción la aprobación de los planos de unificación de lotes L-4 y L-5 de propiedad, de la Compañía Inmobiliaria Casas Campestres Inmocampestre C.A.

Señor Alcalde, muy bien, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, Sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogiéndome a los informes tanto técnico como jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, si señor Alcalde me permito informarle que por unanimidad ha sido aprobado el tercer punto.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el tercer punto, sírvase dar lectura el cuarto punto por favor.

RESOLUCIÓN No. 222.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES L-4 Y L-5 DE PROPIEDAD, DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASAS CAMPESTRES INMOCAMPESTRE C.A. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES L-4 Y L-5 DE PROPIEDAD, DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASAS CAMPESTRES INMOCAMPESTRE C.A, SITUADO EN EL SECTOR DE PICALQUI, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.



CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES L-6 Y L-7 DE PROPIEDAD, DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASAS CAMPESTRES INMOCAMPESTRE C.A.

Señor Alcalde, de la misma manera tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, si de igual manera, elevo a moción la aprobación de planos de unificación de lotes L-6 y L-7 de propiedad, de la Compañía Inmobiliaria Casas Campestres Inmocaspestre C.A.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, con los informes técnicos y jurídicos, y realizada la visita in situ, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogíendome a los informes tanto técnico como jurídico, en donde certifica que han realizado todos los procesos normativos, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogíendome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el cuarto punto del orden del día, sírvase dar lectura el quinto punto, por favor.

RESOLUCIÓN No. 223.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES L-6 Y L-7 DE PROPIEDAD, DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASAS CAMPESTRES INMOCAMPESTRE C.A. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES L-6 Y L-7 DE PROPIEDAD, DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASAS CAMPESTRES INMOCAMPESTRE C.A, SITUADO EN EL SECTOR DE PICALQUI , PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO , PROVINCIA DE PICHINCHA.



QUINTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y DOCUMENTOS LEGALES HASTA QUE SE PERFECCIONE LA ENTREGA DEL INMUEBLE REFERIDO EN EL ACUERDO DE ENTREGA DEL TERRENO CON CLAVE CATASTRAL N° 1704501201009000, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA.

Señor Alcalde, si en este punto se ha venido reuniendo tanto Sindicatura del Consejo Provincial y la señora Prefecta Paola Pabón, para que nos entregue el bien Municipal, en donde está el campamento Andrade Gutiérrez, entonces hemos llegado a ciertos acuerdos, estamos avanzando los diálogos, y bueno por esto de la pandemia se ha quedado un poco paralizado, ya debían entregar la totalidad el inmueble, pero hemos dado un cierto plazo más, pero es importante que el Concejo autorice a firmar este tipo de convenios para que pase a las manos del Concejo Municipal, porque nos pertenece a nosotros ese bien Municipal, entonces tienen la palabra compañeros Concejales.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde si me permite, unas preguntas no más aquí al doctor Paúl, en el primer informe de Sindicatura, el doctor Rothman nos da un informe desfavorable a la petición del Consejo Provincial, donde manifiesta que se haga la devolución de forma inmediata al GAD Municipal por una parte; en otra situación en el Registro de la Propiedad, la ubicación del lote en este caso que sea revertido a la Municipalidad, está como Puruhantag y en el informe está como barrio Santa Marianita, de igual forma debe haber concordancia, en algún momento hubo un procedimiento casi similar, que debe estar el nombre en el Registro de la Propiedad, entonces si hay que hacer esa modificación señor Alcalde, hay que poner de acuerdo como está, entonces está como Puruhantag y en los informes está como Santa Marianita, la otra era señor Alcalde, cuanto nos beneficia, en este caso si sería posible aquí mantener ese campamento, de pronto las ventajas y desventajas, yo sé que ahí tenemos en Centro Infantil, no es acorde a que este ahí ese campamento, sin embargo no sé si la Municipalidad le puede dar un espacio y en ese convenio también se haga un cierto compromiso con el Consejo Provincial, en vista que nosotros les damos un espacio, el objetivo de ese convenio en este caso es que se dé prioridad a los pedidos del cantón Pedro Moncayo, entonces no sé señor Alcalde, si podemos dar un espacio, que no se vayan a otro sector, si no que se ubique aquí mismo en el cantón Pedro Moncayo, con la finalidad que tenemos el proyecto de las Lagunas, entonces creo que al menos se tiene el proyecto de asfaltar algunas vías, entonces si sería como sugerencia señor Alcalde que se les dé un espacio para que este campamento una vez que se cumpla el plazo respectivo, se le otorgue el mismo, para que se quede aquí ese campamento, esa es mi sugerencia señor Alcalde.

Señor Alcalde, bueno claro en ese sentido, bueno ahorita nos encontramos ocupando una parte de ese bien Municipal, el tema del campamento creo que se van a ir de aquí en un año, ya creo que tienen un terreno, que están empezando a hacer sus instalaciones correspondientes, pero la totalidad nos van a entregar en un año,



hay un acta en base a la reunión que se hizo, en base a eso se va a hacer los convenios correspondientes, ahora lo que el Concejo nos va a autorizar, es firmar este documento con el Consejo Provincial, pero las sugerencias de ustedes es muy importante, bueno lo más importante es recuperar los bienes Municipales, porque nosotros como autoridades responsables debemos hacer eso y si hemos recuperado algunos, ahorita nos toca recuperar en su totalidad ese bien y los de las Lagunas, creo que un año hemos de terminar de construir, porque no tienen mayor necesidad de contar con el campamento ahí, porque ya tienen en otro sitio visto el terreno, ellos también como no pueden seguir ampliando ahí, ellos necesitan ubicarse en su propio terreno, también les hemos estado dando para que hagan en el terreno de Puruhantag, porque ahí se está planteando que ellos puedan hacer materiales pétreos para las obras del cantón, pueden pasar allá, creo que son 35 hectáreas que se tiene de propiedad Municipal y por tanto ahí puede estar mucho mejor, el campamento, las trituradoras, todo pueden poner ahí, entonces eso es, lo que ahorita pedimos al Concejo autoricen a la firma de los documentos, de los convenios que estamos en estos momentos llegando con el Consejo Provincial; tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno si señor Alcalde, la verdad es que, si hubiese sido bueno que se sigan manteniendo acá el campamento el Consejo Provincial aquí en nuestro cantón, como usted mismo dice, es importante recuperar los terrenos que nos corresponde al GAD Municipal, pero si me da un poco de tristeza señor Alcalde que, lastimosamente por estas situaciones se tengan que ir conversaciones extraoficiales, conversaba con uno de ellos, me han dicho claro que se van a un área de cuatro hectáreas en Ayora, se van allá hacer las inversiones, hubiese sido señor Alcalde, porque en realidad es muy oportuno tener aquí en el cantón Pedro Moncayo, porque le dan mucho a vasto a las comunidades y ahora las comunidades tendrán que irse nuevamente a Cayambe, sin embargo señor Alcalde hay varios espacios, como usted dice se podían ubicar en Puruhantag, si sería de ver, si en realidad esa predisposición suya sobre todo, porque es una competencia administrativa y luego pasa al Concejo para que se quede aquí en el cantón Pedro Moncayo, como digo no es el a fan de incomodar, sino más bien que se vea, que se analice para que se quede en nuestro cantón y así muchas cosas se han ido a Cayambe, entonces yo creo que es importante para el mismo gasto, para el mismo cubrimiento para algunas vías, son muy necesarias señor Alcalde, en su mente esta la vialidad, está bien, no nos vamos en enfocar en el tema de las Lagunas, sino hay muchas vías más, hay vías que son muy importantes, bueno señor Alcalde, nada más como sugerencia y recomendación, de que si hubiese el caso, se pueda dar un espacio para que se puedan quedar aquí, va a ser mucho más importantes que operen aquí dentro del cantón Pedro Moncayo, antes de que se vayan fuera del cantón, sin embargo señor Alcalde, no alargando mucho más sobre el punto, si elevar a autorizar al Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, para la suscripción de convenios y documentos Legales hasta que se perfeccione la entrega del inmueble referido en el acuerdo de entrega del terreno



con clave catastral N° 1704501201009000, entre el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo y el GAD Provincial de Pichincha.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, yo le apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, solo quería acotar algo, si bien es cierto, en donde está funcionando el campamento, también está funcionando el tema de los proyectos sociales, por ejemplo está el CDI, también tenemos el Gerontológico, yo creo también, que quizás es un requerimiento del MIES, tomando en cuenta el tema de las bodegas de almacenamiento tanto las planta asfáltica, yo creo que si se debería dar una prioridad en el tema social también, pero de igual forma concuerdo con los compañeros, que si se pueda dar otro espacio físico, para aprovechar el tema del contingente que se puede destinar desde la maquinariamente mismo desde el Consejo, por ende de las obras que se tiene planteado con el Consejo, que son las Lagunas de Mojanda, comparto con el tema del compañero, el tema de Puruhantag, en donde se podría ver la factibilidad, para que la señora Prefecta en este caso haya la predisposición, pero si bien es cierto, acá hay un acuerdo de las dos partes, en donde la Prefecta está de acuerdo de seguir todo el proceso, para que se haga la desvinculación, la entrega del predio al GAD Municipal, con esto a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde voy hacer uso de mi voto razonado, también quiero compartir lo que ya mencionaron los compañeros Concejales, en el sentido de que muchas veces también nosotros no nos enfocamos el tema del giro de negocios, que muchos locales pequeños comerciantes han generado en base a la existencia de la mecánica del Consejo Provincial de Pichincha, creo que de alguna u otra manera también ellos se van a ver afectados y por supuesto creo que como Gobierno Municipal, nosotros debemos de velar por tener mayor cantidad de servicios dentro del cantón, por eso yo también quiero sumarme al pedido que se vea la posibilidad, y la idea que desde el GAD Municipal, la reubicación se la haga dentro del mismo cantón, de tener la maquinaria también a disposición, por estar con mayor cercanía de las parroquias de nuestro cantón, pedirle de manera especial se tome en consideración los aportes que se está realizando y por otra parte solicito que, previo a la firma de los convenios, porque aquí se habla en términos generales, de los contratos, convenios que se firmen se dé a conocer al Concejo Municipal, ya que nosotros somos quienes autorizamos, puesto

que nosotros también tenemos el derecho y el deber de conocer los mismos, con estas observaciones a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, de igual manera quiero pedirle que todos los convenios que se realizan nos hagan conocer al Concejo Municipal y con las observaciones realizadas de los compañeros, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobada el quinto punto del orden del día, sírvase dar lectura el sexto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN No. 224.- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZACIÓN AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y DOCUMENTOS LEGALES HASTA QUE SE PERFECCIONE LA ENTREGA DEL INMUEBLE REFERIDO EN EL ACUERDO DE ENTREGA DEL TERRENO CON CLAVE CATASTRAL N° 1704501201009000, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y DOCUMENTOS LEGALES HASTA QUE SE PERFECCIONE LA ENTREGA DEL INMUEBLE REFERIDO EN EL ACUERDO DE ENTREGA DEL TERRENO CON CLAVE CATASTRAL N° 1704501201009000, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA.

SEXTO PUNTO.- RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 179 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN LA PARTE PERTINENTE DONDE CONSTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y BARRIOS DE TABACUNDO "UCCIBT", EL SEÑOR ALEJANDRO CABASCANGO CACUANGO, SIENDO EL CORRECTO ALEJANDRO CABASCANGO CATUCUAGO.

Señor Alcalde, tienen la palabra; tiene la palabra señor ingeniero Edgar Alcocer, Vicealcalde del cantón.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde creo que en este punto, es muy importante hacer las correcciones, ya que si es de fondo, ya que lastimosamente, ya que la persona por fallas de digitación de las Direcciones correspondientes, lastimosamente se va con otro apellido y eso si dificulta para que se hagan las inscripciones en el Registro de la Propiedad, hemos estado conversando con el compañero, pero también señor Alcalde hacer una petición para que después



no suceda a futuro, como dijeron las dos compañeras Concejalas y el compañero Concejal, en su debido momento se dieron en la misma fecha las vacaciones, si sería oportuno que a futuro proceder las vacaciones mes a mes, me refiero a hacer un cronograma, porque en realidad después se tiene esos inconvenientes, yo recuerdo en su momento era el tema del logo, cuando ya salieron los compañeros no podían acercarse a firmar los documentos, entonces señor Alcalde no se podría dar el mismo mes para salir de vacaciones, porque en realidad salieron medio Concejo, eso fue el tema, entonces considero que eso señor Alcalde tomar como consideración nada más, para futuras situaciones que puedan darse, no estamos excepto de que pueda pasar esas anomalías como el día de hoy, entonces eso como podemos ver, son errores humanos, entonces eso nos involucra a tomar decisiones señor Alcalde, no sé si hay alguna otra observación de los demás compañeros, de esa forma si no para proceder a elevar.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, simplemente quiero pedir algo, el señor jurídico o la persona que realiza el informe tenga un poco de cuidado, porque en la tipificación, en los hechos facticos del informe, hay un error que pone Arquitecto Jardín, no es Jardín, es Jaidín, también en la solicitud, están dos palabras juntas, agrícolas, representados, entonces debería haber una separación, esas observaciones que tomen mucho en cuenta.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde procedo a elevar a moción la rectificación de la resolución de Concejo N° 179 de 1 de septiembre de 2020, en la parte pertinente donde consta como representante legal de la Unión de Comunidades Campesinas y Barrios de Tabacundo "UCCIBT", el señor Alejandro Cabascango Cacuangó, siendo el correcto Alejandro Cabascango Catucuangó, elevo a moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien quién apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, si me permite, bueno este proceso de la UCCIBT, son varias reuniones que estábamos en procedimientos en el GAD Municipal, pero si vuelvo a reiterar señor Alcalde, porque la petición ingresa por Secretaría y de ahí va designado a Planificación y dentro del artículo de la misma Ordenanza, se toma como 17 o 13 requisitos, y creo que ahí es el primer filtro donde deben verificar los nombres correctos, fechas, toda la situación, porque esto acarrea compañeros Directores, a que de pronto nosotros tengamos inconvenientes en las decisiones de Concejo, yo por varias ocasiones he dicho que tiene que haber trabajo en equipo de parte de las Direcciones que de tal manera los informes tengan concordancia, vuelvo a reiterar lo que había manifestado antes en la reunión, que un informe pide el cambio solamente del nombre y el otro compañero pide la resolución, entonces era más fácil pedir el cambio del nombre, antes de la resolución, pero ya está puesto así señor Alcalde, entonces vuelvo a reiterar a los compañeros Directores, ustedes son las personas, de pronto también se nos pasó a nosotros como Concejales, pero ustedes son el primer filtro, en donde las cosas deben estar correctamente, en el momento que tiene una cedula de identidad ustedes tienen que verificar los nombres, entonces sí

señor Alcalde, hacer un llamado, un pedido a todos los trámites que se hagan aquí dentro de la Municipalidad, se tenga un poco más de cuidado, tanto en la digitación, tanto en la Recepción de Documentos y de igual forma remitir los informes respectivos para que el Concejo tome la decisión, a veces nos dejan si poder tomar una buena decisión que uno dice una cosa, otra dirección dice otra cosa, entonces señor Alcalde vuelvo a reiterar que se haga un llamado de la mejor manera que los compañeros que tengan que emitir los informes respectivos, para que las decisiones sean bien tomadas en el Seno del Concejo, con eso apoyo la moción del compañero Vicealcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, me ratifico en mi votación realizada el primero de septiembre de 2020, pero con el fin de convalidar el sexto punto del orden del día, respecto de la rectificación del apellido, únicamente con respecto al apellido Catucuago, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, en este sentido me quiero abstener, porque no fui participe de la reunión.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, permítame hacer uso de mi voto razonado, al no haber participado en la emisión de la resolución de Concejo Nº 179, me abstengo de dar mi voto, por no haber participado.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde permítame razonar mi voto, en realidad al ser un acto administrativo en la fecha en la cual me encontraba haciendo uso de mis vacaciones me abstengo al voto.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, señor Alcalde de conformidad al artículo 321, inciso segundo, procedo a tomar su voto dirimente, respecto de este punto del orden del día.

Señor Alcalde, mi voto una vez más, a favor de la moción.

Señor Alcalde, por mayoría de votos se aprueba el sexto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez aprobado el sexto punto del orden del día, sírvase dar lectura el séptimo punto por favor.

RESOLUCIÓN No. 225.- EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO Nº 179 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN LA PARTE PERTINENTE DONDE CONSTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y BARRIOS DE TABACUNDO "UCCIBT", EL SEÑOR ALEJANDRO CABASCANGO CACUANGO, SIENDO EL CORRECTO ALEJANDRO CABASCANGO CATUCUAGO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR MAYORÍA DE



VOTOS RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 179 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN LA PARTE PERTINENTE DONDE CONSTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y BARRIOS DE TABACUNDO "UCCIBT", EL SEÑOR ALEJANDRO CABASCANGO CACUANGO, SIENDO EL CORRECTO ALEJANDRO CABASCANGO CATUCUAGO.

SEXTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, permítame informarle que no tenemos comunicaciones recibidas.

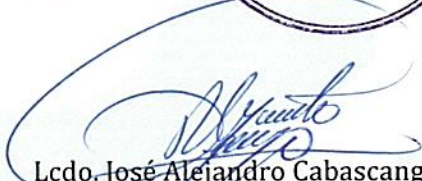
Señor Alcalde, al no tener comunicaciones recibidas, damos por terminado la Sesión del Concejo de este día, muchas gracias y una linda tarde.


Siendo las 17h00, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

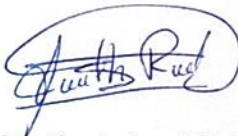


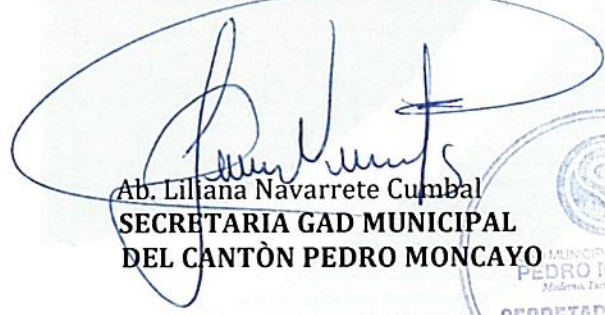

Ing. Edgar Bamiro Alcocer Pujota
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ab. Liliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


SECRETARIA CENTRAL

